

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los 29 días del mes de octubre de 2012, siendo las 9:00 horas, en dependencias de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Sur, se reúne el jurado designado para entender en el concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional "B" para cumplir funciones de Jefe de Sección de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de la Biblioteca Central, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la **Res. R-No. 1255/2012 (Expte. N°2412/2012)**, de acuerdo con las bases y condiciones estipuladas en la convocatoria oportunamente realizada, con la presencia de Nelly A. José y Edith López en calidad de vedoras titular y suplente respectivamente de ATUNS. Se deja constancia que en ausencia del jurado titular María Elena Bonora y habiendo aguardado un tiempo prudencial, se decidió convocar al jurado suplente Patricia Hünicke. -----

-----Dado que existe un solo inscripto con nombre Ricardo Ariel Piriz (DNI 26.423.435), el jurado le propone al mismo realizar la entrevista el mismo día de la evaluación escrita, una vez finalizada su corrección. Aceptando el inscripto la propuesta, se procede a dar inicio a la prueba de oposición a las 9:30 hs., dando un plazo máximo de 2 horas para la realización de la prueba escrita. -----

-----En función de los resultados de la prueba escrita y considerando que el inscripto ha superado el 50% de la misma, se realiza la convocatoria a la entrevista personal. -----

-----La entrevista se ha estructurado de tal manera de facilitar la puntuación de las siguientes categorías: criterio, iniciativa, planeamiento, cooperación, comunicación, corrección. Categorías todas enunciadas en el CCT 366/06. -----

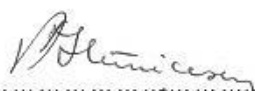
-----Una vez realizada la entrevista, se examinan los antecedentes presentados por el inscripto, la prueba de oposición escrita y la entrevista personal. No habiéndose fijado en la resolución de llamado a concurso las proporciones de los antecedentes y prueba de oposición respecto de la puntuación total, este jurado establece una valoración del 30% y 70% respectivamente. Se deja constancia que no se ha calificado la evaluación de desempeño por no contar la institución con un proceso de evaluación de desempeño periódico e ininterrumpido. -----

-----Habiendo obtenido el inscripto una puntuación total de 7 puntos sobre 10, este jurado recomienda su designación en el cargo. -----

-----Avalando lo expresado precedentemente, de manera unánime, firman al pie de la presente los integrantes del Jurado. -----



.....
Rodolfo García



.....
Patricia Hünicke



.....
Victor M. Ferracutti